



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 40970/2010, por el cual Secretaria Académica solicita reconocimiento y convalidación de los estudios cursados por el alumno Gustavo de la Orden, Matrícula N° 2005172225, DNI N° 33.050.794, en la Universidad de Murcia, durante el primer semestre del año 2010, como parte integrante del programa de movilidad estudiantil con la Universidad de Murcia, que forma parte de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra copia de la nota de Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba, informando que el señor Gustavo de la Orden, ha realizado actividades académicas en la Universidad de Murcia, España, en el marco del convenio Bilateral entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Murcia, durante el primer semestre del año 2010;

Que a fs.5/57 obran las constancias expedidas por las autoridades universitaria de haber aprobado las materias Derecho Internacional Privado, Practicum, Derecho Penal Económico y Partidos y Sistemas Electorales, y a fs. 58 un informe de la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicitando el reconocimiento;

Las Profesoras Titulares de la asignatura Derecho Internacional Privado, a fs. 62 vta., manifiestan que corresponde otorgar el reconocimiento de la equivalencia;

Las autoridades del Programa de Enseñanza Práctica Jurídica, informar que el alumno ha realizado la Práctica Profesional III en el segundo semestre del corriente año;

Que como consecuencia de la adaptación y convalidación realizada, la Comisión de Reglamento y Vigilancia considera al citado alumno, merecedor de un reconocimiento especial, en atención a la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **Gustavo DE LA ORDEN**, Matrícula N° 2005172225, DNI N° 33.050.794, en la Universidad de Murcia, durante el primer semestre del año 2010, como parte integrante del Plan de Estudios del estudiante en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Plan 207/99) a las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Murcia			Universidad Nacional de Córdoba		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Derecho Internacional Privado	9	10	Derecho Internacional Privado	6	10
Partidos y Sistemas Electorales	9	10	Opcional: Partidos y Sistemas Electorales	6	10
Derecho Penal Económico	4	10	Opcional Derecho Penal Económico	3	10

Art. 2º.- Felicitar al alumno **Gustavo DE LA ORDEN**, por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.

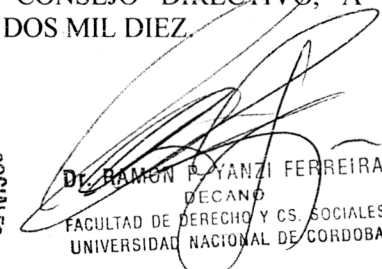
Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Departamento de Notificaciones, Secretaria Académica, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales, Despacho de Alumnos, Oficialia Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
 SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 356/10.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA